INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-AAC-027-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, el día 14 de marzo de 2024, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, la Invitación Pública No. **MC-AAC-027-2024**, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL TECNICO, AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ".**

Durante el término de traslado de la invitación pública del 29 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024, **no** se recibieron observaciones.

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 03 de abril de 2024 a las 09:00 am, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

Evaluación de la documentación recibida

1 **MONICA FERNANDA**
Oferta: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO
Valor:300.000 COP

2 **MARIA SORELY GRISALES / CREACIONES BJ**
Oferta: MC-AAC-027-2024
Valor:350.000 COP

De acuerdo con lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la invitación.

CONVENCIONES

C.: Cumple
N.C.: No Cumple
N.R. : No Requiere

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
LAS PERSONAS NATURALES REQUIEREN:	**MONICA FERNANDA BETANCOURT TORRES**
FORMATO 1 – PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	C
FORMATO 2 Y 2A – APORTES SEGURIDAD SOCIAL	**C**

FORMATO 3 – PROPUETA ECONÓMICA	**C**
FORMATO 4 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**SUBSANAR**
FORMATO 5 Y 5A - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**SUBSANAR**
Acreditar la mayoría de edad, con la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería y/o con el pasaporte.	**C**
Vigencia de la cédula de ciudadanía.	**SUBSANAR**
Tener definida la situación militar.	**N/R**
Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en el **FORMATO No. 1**	**SUBSANAR**
Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional del oferente y Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.	**SUBSANAR**
Estar inscritos en el registro mercantil con antelación a la fecha de cierre, lo cual se acreditará con el respectivo Certificado, expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre y renovado al 2024.	**C**
Que la actividad mercantil le permita ejecutar el contrato.	**C**
Certificar bajo la gravedad de juramento el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos Profesionales (artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) correspondiente a los últimos seis meses.	
Fotocopia del RUT	**C**
Experiencia Acreditar **máximo tres (3)** contratos o facturaciones de venta con objetos iguales o similares al de la presente convocatoria, que sumados **tengan un valor igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial asignado**, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación. Cuando el presente requisito se acredite con factura de venta, deberá anexar copia de las mismas. En caso de que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, para acreditar la experiencia, se sumará la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural.	**SUBSANAR**

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se encuentra que **MONICA FERNANDA BETANCOURT TORRES**, debe subsanar los documentos que hacen parte de la invitación pública referidos como:

- ✓ **FORMATO 4 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**
- ✓ **FORMATO 5 Y 5A - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

- ✓ Vigencia de la cédula de ciudadanía
- ✓ Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en el **FORMATO No. 1**
- ✓ Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional del oferente y Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- ✓ **Experiencia** Acreditar **máximo tres (3)** contratos o facturaciones de venta con objetos iguales o similares al de la presente convocatoria, que sumados **tengan un valor igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial asignado**, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación. Cuando el presente requisito se acredite con factura de venta, deberá anexar copia de las mismas.

  En caso de que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, para acreditar la experiencia, se sumará la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural

Con el fin de dar celeridad al proceso se procede a verificar los requisitos habilitantes del segundo oferente con el menor precio, sin menoscabo, de la oportunidad que tiene **MONICA FERNANDA BETANCOURT TORRES** de subsanar lo requerido en el término de traslado del presente informe.

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
LAS PERSONAS NATURALES REQUIEREN:	**MARIA SORELY GRISALES GARCIA**
FORMATO 1 – PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**C**
FORMATO 2 Y 2A – APORTES SEGURIDAD SOCIAL	**C**
FORMATO 3 – PROPUETA ECONÓMICA	**C**
FORMATO 4 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**C**
FORMATO 5 Y 5A - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**C**
Acreditar la mayoría de edad, con la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería y/o con el pasaporte.	**C**
Vigencia de la cédula de ciudadanía.	**SUBSANAR**
Tener definida la situación militar.	**N/R**
Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en el **FORMATO No. 1**	**C**
Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional del oferente y Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.	**SUBSANAR**

Estar inscritos en el registro mercantil con antelación a la fecha de cierre, lo cual se acreditará con el respectivo Certificado, expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre y renovado al 2024.	**SUBSANAR NO SE ENCUENTRA RENOVADO AL 2024.**
Que la actividad mercantil le permita ejecutar el contrato.	**C**
Certificar bajo la gravedad de juramento el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos Profesionales (artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) correspondiente a los últimos seis meses.	**C**
Fotocopia del RUT	**C**
Experiencia Acreditar **máximo tres (3)** contratos o facturaciones de venta con objetos iguales o similares al de la presente convocatoria, que sumados **tengan un valor igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial asignado**, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación. Cuando el presente requisito se acredite con factura de venta, deberá anexar copia de las mismas. En caso de que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, para acreditar la experiencia, se sumará la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural.	**C**

EL PRESENTE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO Y SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES DURANTE EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL SECOP II, ESTO ES, HASTA EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2024 A LAS 7:00 PM.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales (Caldas), a los seis (06) días del mes de mayo de 2024

JORGE ALBERTO MEJÍA JIMÉNEZ
Director Jurídico

CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y Financiero.

Proyectó: *Paula Andrea Zuluaga Uribe – Asistente Jurídica.*